

CRÓNICA DE CATALUÑA.

PERIÓDICO LIBERAL DE BARCELONA.

VAPORES SEVILLANOS

con itinerario fijo.

El vapor NUMANCIA, su capitán don Nicolás Font, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 10 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ANDALUCIA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá para Marsella el 9 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, Llauder, número 4, bajos.

NOTICIAS NACIONALES

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Usando de las facultades que tengo como miembro del gobierno provisional y ministro de la gobernacion, vengo en decretar:

Artículo 1.º Para el examen de los aspirantes á las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales, de que habla el art. 39 de la ley orgánica, se crean tres tribunales, cada uno de los cuales se compondrá de un consejero de Estado de la seccion de gobernacion y fomento, con el carácter de presidente; de un diputado provincial de Madrid; de un catedrático de la facultad de derecho en la universidad central; seccion de derecho administrativo, y de un oficial mayor del consejo de Estado, que hará de secretario.

El presidente del mismo consejo designará los consejeros y oficiales del consejo que han de formar parte del tribunal; la diputacion provincial de Madrid y el rector de la universidad harán lo mismo respecto de los diputados y catedráticos.

Art. 2.º Formados los tribunales del modo que expresa el artículo anterior, el presidente de la seccion de gobernacion y fomento del consejo de Estado, á quien este ministerio remitirá anticipadamente las solicitudes presentadas, distribuirá el número total de aspirantes por partes iguales para que sufran el examen de que tratan los artículos siguientes.

Art. 3.º Para esta primera provision de las plazas de secretarios de las diputaciones, el examen prevenido en el artículo 38 de la ley orgánica versará sobre derecho político y administrativo, práctica de la administración civil y económica, sobre la letra, espíritu y aplicación de las leyes provinciales, municipal, y sobre todas las demás leyes y disposiciones de gobierno relativas á los mismos ramos.

Art. 4.º Los ejercicios para este examen serán tres: el primero consistirá en contestar á preguntas por escrito, que habrán de satisfacerse en la misma forma en el plazo de dos horas, durante los cuales, los aspirantes estarán incomunicados, no permitiéndoseles hacer uso de libros ni apuntes.

El segundo será oral, y se verificará siendo llamados por suerte los examinados, que responderán á las preguntas que durante quince minutos al menos les dirija el tribunal sobre las materias á que se refiere el artículo precedente.

El tercero versará sobre la resolución de cuestiones prácticas que formulará el tribunal sobre las mismas materias.

El aspirante que fuere reprobado en cualquier ejercicio, no será admitido al siguiente.

Art. 5.º Por esta vez los tribunales prescindirán de la numeracion prevenida en el artículo 40 de la ley, y harán las clasificaciones siguientes: primera *Sobresaliente*, segunda *Notable*, tercera *Buena* y cuarta *Regular*.

Estas notas dan derecho preferente por su orden á los aspirantes para obtener las plazas de secretarios de diputaciones de provincias de primera, segunda y tercera clase.

Art. 6.º Los secretarios de ayuntamientos de primera y segunda clase de que habla el párrafo tercero del art. 38 de la ley se entiende que son los que han servido dos ó cuatro años á lo menos en ayuntamientos de primera y segunda clase.

Art. 7.º También podrán aspirar á dichas secretarías los contadores de fondos provinciales que sin nota desfavorable hubieren desempeñado su destino durante dos años.

Art. 8.º Igual opcion tendrán los licenciados en jurisprudencia, tanto en la seccion de derecho civil como en la de administración, aunque no acrediten los dos años de ejercicio.

Art. 9.º Se proroga hasta el día 10 de febrero próximo el plazo para que los aspirantes á las plazas de secretarios de diputaciones puedan presentar sus expedientes á este ministerio. Los exámenes comenzarán el 20 del mismo mes.

Madrid cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

En el día 1.º del corriente el Escmo. Sr. D. Cipriano del Mazo y Gherardi tuvo la honra de entregar en au-

diencia particular á S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes la carta del Escmo. señor presidente del gobierno provisional, encargado, del poder ejecutivo, que le acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la corte de S. M. Filélsima. El representante de la nacion española mereció la mas benévola acogida á aquel augusto soberano, el cual se complació en espresar los fervientes votos que hacia por el próspero bienestar de España.

El Sr. D. Cipriano del Mazo fué presentado en seguida á SS. MM. la reina D.^a María Pia y el rey viudo don Fernando.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 5 DE ENERO.

—En la segunda semana de diciembre se vendieron en la Habana 4,400 cajas, cotizándose el número 12 para el extranjero de 8 1/4 á 8 1/2 rs, arroba, contra 8 rs. en la correspondiente semana del año anterior. Se habian esportado en la semana 3,453 cajas, contra 9,865 cajas y 14 bocoyes en 1867, y desde 1.^o de enero 1.322,643 cajas y 21,541 bocoyes, contra 1.123,437 de las primeras y 18,732 de los segundos en igual período del año anterior. La existencia era de 38,838 cajas y 454 bocoyes, contra 32,674 y 203 respectivamente en 1867.

La esportacion del tabaco en rama durante la misma semana ascendió á 33,311 libras, y en lo que va de año á 1.001,110, contra 1.210,097 en 1867; y la del torcido á 3.192,000 tabacos en la semana, y 186 millones 61,000 desde 1.^o de enero, contra 186.279,000 en igual período del año anterior.

En el mercado de cambios hubo tirantez por ser escasa la oferta de papel, y, como es natural, los tipos subieron. Se vendieron letras por valor de 1.000,000 pesos fuertes, cotizándose las letras de 16 3/4 á 17 por 100 premio, contra 13 1/4 á 13 1/2 en igual semana del año anterior. En la que nos ocupa se importaron 8.869 pesos fuertes, y desde 1.^o de enero 8.437,590 pesos fuertes, contra 4.789,605 en igual período de 1867.

—Ayer, entre seis y siete de la mañana, fué hallado junto al juego de pelota del Ariel, en el paseo de la fuente Castellana, el cadáver de un caballero que por la señal de la bala que tenia en la sien derecha, se comprendia claramente que se habia suicidado.

Habiéndose pasado aviso al juzgado de Palacio, que estaba de guardia, se presentó inmediatamente en aquel sitio, de cuyo reconocimiento resultó ser el administrador de la lotería de la plaza del Callao, que habia sido robada la noche anterior. Por documentos hallados en la misma, se sabia de antemano, razon por la cual se instruian las oportunas averiguaciones, que el desgraciado sujeto habia prometido atentar contra su vida antes que la menor sospecha hubiera recaido sobre su persona.

El arma con que el infeliz puso fin á su vida, habia desaparecido; por lo que se supone que debió recogerla algun transeunte: se le encontraron encima cerca de 300 rs. y varias prendas de valor.

—Hoy probablemente quedará aprobado en Consejo de ministros, y se publicará de un día á otro en la *Gaceta* el decreto del ministerio de hacienda; prorogando hasta 30 de octubre el decreto de 22 de noviembre, en que se autorizó hasta 16 de aquel mes la rebaja del 33 por 100 de los derechos arancelarios, autorizada por varias juntas revolucionarias.

—Un periódico de Oviedo, confirmando por anticipado las noticias que ayer circularon por Madrid y dimos cuenta, dice lo siguiente:

«Parece que se conocen ya despachos impresos y firmados por el pretendiente Carlos el Terso, espedidos á nombre de algunos paisanos de esta provincia con los empleos militares de comandantes, capitanes y subalternos.

Dícese tambien que muy en breve aparecerán partidas carlistas en nuestro suelo.

Estos son los que han de unir á los liberales, siempre divididos en el triunfo.»

—La *Iberia* declara que no ha defendido ni defiende la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

—Un periódico de Cádiz dice que 4000 fusiles de los recogidos en Málaga fueron costeados por la junta de Cádiz cuando se proclamó la revolucion de setiembre.

—El señor don Francisco de Paula Montemar, nombrado ministro de España en Italia, ha salido para Florencia.

—Ha sido nombrado coronel del regimiento de San Fernando el señor don Joaquin Rodrigue- Espina.

—Ha sido destinado al segundo batallon del Fijo de Ceuta el coronel don Mauricio Lara y Mendía.

(Correspondencia de España.)

Leemos en el *Irurac-Bat* de Bilbao del 5:

«Anteayer se recibió en esta villa el siguiente despacho telegráfico particular de la Habana. Llamamos la atencion hácia las noticias que contiene, mas satisfactorias que las anteriormente comunicadas por la via de Nueva-York, y que desmienten implícitamente, lo que celebramos en el alma, los alarmantes rumores de que se han hecho eco los periódicos norte-americanos que simpatizan abiertamente con el grito lanzado por los separatistas cubanos.»

En adelante tendremos ocasion de publicar una ó dos veces á la semana, telégramas diarios de la Habana, gracias á la amabilidad de una sociedad de comerciantes y armadores que se ha formado en esta villa para tener comunicaciones constantes con la capital de la agitada isla. La que han tomado estas personas, que tienen grandes intereses y relaciones en las provincias trasatlánticas, nos parece una resolucion acertadísima, y que viene á responder á una necesidad apremiante que se dejaba sentir desde el momento en que adquieren cierta gravedad las alteraciones del departamento Oriental.

Uno de estos días, debe tambien recibirse noticia telegráfica de la llegada del general Dulce á la Habana.

Los que mas conocen el estado moral de los espiri-

tus y de las cosas en la isla de Cuba, creen que á la llegada de este personaje, seguirá la pacificación del país. Dios lo quiera, que mucho interesa este resultado, al comercio hondamente perjudicado, á la causa de la libertad y de la justicia y al crédito de la revolución española.

Hé aquí la copia del enunciado telegrama:

«Habana 3 de enero, á las 4 y 40 de la mañana (las 9 y 1/2 próximamente en Bilbao.)

Recibido en Bilbao á las 6.55 de la noche.

La insurrección está reducida á sus antiguos límites. Las tropas baten en todas partes á los rebeldes. Tranquilidad en el resto de la isla.»

GACETILLA.

En la calle de la Petxina fué fracturada anoche la puerta de un piso, estrayéndose de él un baul lleno de ropa blanca, varias alhajas y algun metálico.

El señor juez de primera instancia del distrito del Pino, D. Pedro Saenz de Russio, ha sido declarado cesante. El juez de paz del propio distrito, don Félix María Milans, se ha encargado interinamente de dicho juzgado.

Que los tiestos colocados en los balcones son una amenaza á los trajes de los transeúntes á causa de su riego á todas horas, es cosa que por demasiadamente sabida no hay necesidad de repetir; pero aun se prestan, y esto es lo peor, á mas lamentables incidentes.

Con frecuencia suelen colocarse en las barandillas y el viento ú otra causa cualquiera los tumba enviándolos á la calle. Así ha sucedido esta mañana en la del Hospital, y no aplastó un tiesto volador á una criada por una casualidad, puesto que le pasó rozando arrancándole y destrozándole un cesto que llevaba al brazo.

El día 2 volvieron á abrirse para el público las cátedras gratuitas que con tan buen éxito están dando de ocho á nueve de la noche en el local de la Escuela Industrial, los señores profesores del mismo establecimiento. De desear sería, no solamente que siguiese siendo atendido como hasta aquí tan importante establecimiento, si que se procurase el completo desarrollo de la enseñanza industrial popular, teórica y práctica, dándole toda la importancia que merece Barcelona y que tienen estas escuelas en los países extranjeros.

La Academia de Buenas Letras de esta ciudad, celebrará mañana, á las ocho de la noche, junta ordinaria con arreglo á los estatutos; leerá el señor don José Llanás.

REMITIDOS.

Señor director de *La Crónica de Cataluña*:

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: En un comunicado inserto en el número de su ilustrado periódico correspondiente al día 6 de este mes, el señor don Jorge de San-Simon se permite graduar en el fondo y en la forma de acto de incalificable atropello el reconocimiento que, por altas consideraciones de orden pú-

blico relacionadas con otros registros y con varias prisiones que tenia verificadas, hube de practicar el día 3 del actual como inspector de seguridad pública, y por mandato de mi jefe el Escmo. señor gobernador de la provincia, en su habitación de la fonda de las Cuatro Naciones.

Interesa á mi buen nombre, como particular y como funcionario, que el público conozca cuán lastimosamente ha olvidado el señor de San Simon, al narrar los hechos, el respeto profundo que debe inspirar siempre la verdad; bastará para ello que sepa, que al llegar al aposento del Sr. San Simon, en el que no había persona alguna enferma, pues las de su familia á que se refiere, se encontraban en una de las habitaciones del piso inferior, hice anunciarme por un camarero de la fonda; que aguardé bastante rato su venia para pasar á verle, permaneciendo en el corredor; que me personé con él y le signifiqué la misión que llevaba y la autoridad de quien procedía el mandato, guardando las conveniencias y formas corteses que de consuno exigen la buena educación y el prestigio del instituto á que pertenezco; que al retirarme escusé la molestia que pudo haberle causado mi visita, y por último, que me despidió estrechándome la mano y ofreciéndome sus servicios, como demostración de que quedaba satisfecho de mi comportamiento.

Dadas estas esplicaciones, fiel reflejo de la verdad, y sin detenerme, por lo mucho que tiene de ridícula, en la alusión que hace el comunicante al porte de los dos dependientes que me acompañaron, vestidos con toda la descencia que su modesta posición permite, ya que á nadie puede ocurrírsele que los encargados de perseguir criminales, y no es esto asegurar que lo sea el señor de San Simon, hayan de presentarse en traje de etiqueta; concluyo diciéndole, toda vez que afecta ignorarlo, que si, como es muy cierto, está proclamada la inviolabilidad del domicilio, relegada desgraciadamente al olvido durante largo tiempo en nuestra patria, proclamada está también la inviolabilidad de la ley, y necesario y lógico es que su rigor conozca, sea cual fuere el que la quebrante ó traspase.

Ruego á Vd. señor director, se sirva dar cabida á estas líneas que escribo competentemente autorizado, y admito anticipadas gracias de S. S. Q. B. S. M.—Pedro García.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el amanecer hasta el medio día de hoy.

Ninguna.

BUQUES SALIDOS DESDE EL MEDIODIA DE AYER HASTA LA PUESTA DEL SOL.

Polacra italiana Fede, capitán Parilli, para Longo-Sardo.

Corbeta Nueva Borinquen, capitán don N. Sala, para la Habana.

Polacra-goleta Guayreño, capitán don N. Homs, para la Habana.

